

**COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y
SANEAMIENTO.**

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
DISTRITO III, LOMA BONITA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 08 de diciembre de 2020.
PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

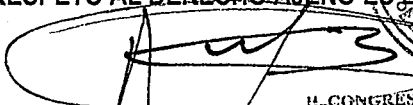
LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

RECIBIDO
08 DIC. 2020
11:45hr

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, una Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias, entregue contenedores de reciclaje y residuos sólidos a las comunidades rurales con imágenes ilustrativas y escritura en la lengua originaria correspondiente a cada comunidad; con el fin de fomentar la correcta separación de los residuos sólidos.

Sin otro asunto en lo particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
DISTRITO III
LOMA BONITA



RECIBIDO
11 DIC. 2020
466

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

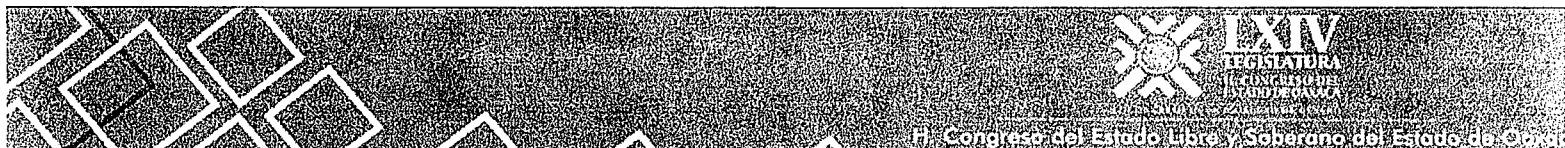
DISTRITO III, LOMA BONITA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 08 de diciembre de 2020.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, un Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias, entregue contenedores de reciclaje y residuos sólidos a las comunidades rurales con imágenes ilustrativas y escritura en la lengua originaria correspondiente a cada comunidad, con el fin de fomentar la correcta separación de los residuos sólidos.**

Lo anterior, con base en la siguiente:





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"
LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En México, se generan diariamente cerca de 103 mil toneladas de residuos y es necesario que la población contribuya con acciones en materia de gestión integral de residuos y su aprovechamiento. La mayor parte de los residuos que tiramos son reutilizables y reciclables pero si los mezclamos se convierten en basura, lo que dificulta su aprovechamiento.

Con la simple acción de separar el papel, el plástico, el vidrio y la materia orgánica se facilita su recolección, se reduce el espacio que ocupan en los rellenos sanitarios y tiraderos, y se alarga su vida útil, además de que se disminuye la contaminación y se ahorra en recursos naturales y energía.

Realizar una selección de los residuos generados para ser tratados en plantas especializadas creando productos para otros usos, evita el uso descontrolado de recursos naturales, se ahorra energía y se reducen el volumen de residuos.

En promedio el 90% de los residuos que se generan acaban desaprovechándose y terminan en los vertederos. Para mejorar este porcentaje, se deben realizar políticas integradoras que tengan una mayor visión a largo plazo y promuevan incentivos para el reciclaje, estableciendo las responsabilidades de los diferentes actores.

Es importante hacer una transición hacia la llamada economía circular: los recursos naturales se transforman en materias primas utilizadas en la producción de bienes distribuidos y consumidos por actores públicos y privados, generando residuos que son recolectados, tratados, reciclados y dispuestos finalmente.

A través del reciclado y tratamiento se crean nuevos insumos que realimentan el proceso como nuevas materias primas, mejoramiento de suelos, generación de energía eléctrica o calor.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"
LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

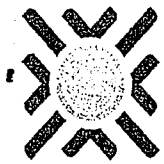
Dado que en la mayoría de los municipios no cuentan con el presupuesto para crear rellenos sanitarios acorde su tamaño, es necesario garantizar el correcto manejo de los residuos.

Por otro lado, las comunidades rurales, principalmente la que se encuentran en lo alto, día con día hacen un gran esfuerzo para contener la contaminación de los cuerpos de agua que llegan a las ciudades u otras comunidades que están más abajo, pero hay muchas personas que no hablan español y otras que no saben leer por lo que se les dificulta saber en donde colocar cada tipo de residuo.

Ejemplo de ello, es el municipio de San Juan Quiahije ubicado en el distrito de Juquila en donde los habitantes mantienen limpios los cuerpos de agua y mantienen una cultura de separación de residuos. Aunque hacen un gran esfuerzo, no tienen los recursos necesarios para lograr gestionar los residuos totalmente. Además, varios pobladores solo hablan Chatino y otros no saben leer, por lo cual son necesarias las imágenes ilustrativas y la descripción en chatino en los contenedores de reciclaje.

Como este municipio hay muchos más que necesitan este tipo de ayuda de la autoridad estatal, para lograr una correcta gestión de los residuos sólidos.





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

Por lo antes expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca** para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias, entregue contenedores de reciclaje y residuos sólidos a las comunidades rurales con imágenes ilustrativas y escritura en la lengua originaria correspondiente a cada comunidad, con el fin de fomentar la correcta separación de los residuos sólidos.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a las autoridades correspondientes para los efectos administrativos y legales.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
TRITO III
LOMA BONITA



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA